



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE ZACATECAS

**FE DE ERRATAS
CONVOCATORIA**

PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

DICE:	DEBE DECIR:
BASES	BASES
<i>De los requisitos para el prerregistro</i>	<i>De los requisitos para el prerregistro</i>
<p>NOVENA. La recepción de las solicitudes y los documentos de las personas aspirantes a las precandidaturas se efectuará exclusivamente el 06 de enero de 2021 de las 11:00 a las 13:00 horas, en la sede oficial de la Comisión Municipal.</p> <p>Las solicitudes serán entregadas de manera personal por las y los aspirantes. El carácter personalísimo es necesario para que el propio interesado o interesada pueda hacer frente a las recomendaciones de la Comisión Municipal sobre posibles deficiencias u omisiones de documentación, o en su caso, para ejercer adecuadamente su derecho a la garantía de audiencia contemplada en esta convocatoria.</p> <p>La persona titular de la Presidencia de la Comisión Municipal o la persona titular de la Secretaría Técnica acusarán la recepción de cada solicitud anotando la fecha, hora y la naturaleza de la documentación anexa, levantándose un acta circunstanciada. De estimarlo necesario se podrá disponer que este evento se lleve a cabo ante la presencia y fe de un notario público.</p> <p>El acuse de recibo que se otorgue de esta etapa procesal no representará calificación sobre la idoneidad de la documentación, ni implicará actos de aclaración, condonación o reposición de los mismos. El formato de</p>	<p>NOVENA. La recepción de las solicitudes y los documentos de las personas aspirantes a las precandidaturas se efectuará exclusivamente el 06 de enero de 2021 de las 11:00 a las 13:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas, en la sede oficial de la Comisión Municipal.</p> <p>Las solicitudes serán entregadas de manera personal por las y los aspirantes. El carácter personalísimo es necesario para que el propio interesado o interesada pueda hacer frente a las recomendaciones de la Comisión Municipal sobre posibles deficiencias u omisiones de documentación, o en su caso, para ejercer adecuadamente su derecho a la garantía de audiencia contemplada en esta convocatoria.</p> <p>La persona titular de la Presidencia de la Comisión Municipal o la persona titular de la Secretaría Técnica acusarán la recepción de cada solicitud anotando la fecha, hora y la naturaleza de la documentación anexa, levantándose un acta circunstanciada. De estimarlo necesario se podrá disponer que este evento se lleve a cabo ante la presencia y fe de un notario público.</p> <p>El acuse de recibo que se otorgue de esta etapa procesal no representará calificación sobre la idoneidad de la documentación, ni implicará actos de aclaración, condonación o reposición de los mismos. El formato de recibo en el que se enliste las documentales presentadas</p>



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE ZACATECAS**

recibo en el que se enliste las documentales presentadas deberá ser firmado de conformidad por las y los aspirantes. Igualmente se le hará entrega a la persona aspirante el aviso de privacidad.

deberá ser firmado de conformidad por las y los aspirantes. Igualmente se le hará entrega a la persona aspirante el aviso de privacidad.

Dada en la Sede del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los 03 días de enero de 2021.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

**LIC. ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ZACATECAS**